

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)



Rad. 110014189037-2020-01648-00

De conformidad con la petición que antecede, por secretaria requiérase a la NUEVA E.P.S. a fin de que informe sobre el cumplimiento del oficio No 0907 del 24 de septiembre de 2021 y en específico indique el lugar que reporta el demandado CARLOS JOSE MARIA MELO identificado con C.C. No 16.242.734, como **domicilio** y/o **residencia** ello a efectos de poder realizar las diligencias tendientes a la notificación de la orden de apremio en legal forma.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 18 de febrero de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 007

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

EAE

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

i37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co